



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

114-96

Salta, 29 de Abril de 1.996  
Expediente N° 12.083/94.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la asignatura "Desarrollo de la Comunidad" de la Carrera de Nutrición, solicita prórroga de la designación como profesional adscripta, de la Lic. Margarita Liliana Hausberger;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja otorgar prórroga de la adscripción, hasta Noviembre de 1.996, en la cátedra antes mencionada;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la adscripción de la Lic. Margarita Liliana HAUSBERGER, D.N.I. N° 14.127.990, a la cátedra "DESARROLLO DE LA COMUNIDAD" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 02 de Julio de 1.995, hasta Noviembre de 1.996.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO